



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 614

Señor:

ANONIMO

PUBLICAR EN PAGINA WEB

Ciudad

Asunto: Comunicación de reparto
Referencia: Radicado Orfeo No. 20224602263302

Cordial saludo.

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 1801 de 2016 y dando trámite al requerimiento por usted formulado, este despacho le informa lo siguiente:

Que mediante acta de reparto No. 22-L11-001727 de fecha catorce (14) de septiembre del año 2022, fue asignado a la Inspección de Policía de suba No.11C ubicada en la dirección: **Diagonal 128 Bis No. 56 - 01 Casa Villas**, el Expediente No. 2022614490102549E para la dirección: Calle 139 # 96 A - 04, por el presunto comportamiento contrario a la convivencia establecido en el artículo 92 numeral 12 de la ley 1801 de 2016: *"Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación."*

Por lo anterior, le corresponderá a la Inspección de Policía, continuar con el trámite de los expedientes, en los términos del procedimiento verbal abreviado contemplado en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Atentamente,



GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ
Profesional Especializado Grado 222-24
Área de Gestión Políciva

NOTA: Se informa que el presente se fija en cartelera de las Instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, en lugar visible al público y a través de la página Web de la Alcaldía Local de Suba, por el término de _____ días, en consideración a que no se suministra dirección de notificación. El presente se fija hoy **28 SEP 2022** a la hora de las _____, CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente se desfija hoy _____ a la hora de las _____, notificación que permaneció fijada en un lugar visible al público por el término de Ley.

Elaboró: Laura Carolina Ortiz Torres– Contratista área de Gestión Políciva Inspecciones

